ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 02			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1649 de 2026			
Nombre completo del contratista: CARLOS ALBERTO CHAVERRA ESCARRAGA			
Documento de identificación: 94295228			
Nombre del supervisor: NIKI BLANCO ARENAS (E)			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DEFINIR Y EVALUAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934, EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16/jul/2026		Fecha terminación 31/ago/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: HASTA POR LAS SUMA DE DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.494.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.494.000	$ 6.247.000	$ 6.247.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9508217725 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:566807939 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 14/agosto/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1649 - 2026 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Realizar implementación y seguimiento al plan de acción para los escenarios de alto rendimiento deportivo, orientado a la programación, organización y optimización de los entrenamientos, competencias, eventos institucionales y usos complementarios, garantizando su articulación con la vocación, capacidad operativa y objetivos estratégicos de cada escenario, en concordancia con los lineamientos institucionales.

- El contratista realizó el seguimiento y control al plan de acción del mes de agosto de 2026 de la Unidad Deportiva Alberto Galindo, donde se articuló la programación de entrenamientos, competencias y eventos deportivos y de ciudad con la capacidad operativa de los escenarios, garantizando el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento estratégico y optimizando el uso de la infraestructura deportiva.

2. Atender los requerimientos ciudadanos e institucionales, brindando seguimientos. respuestas claras, oportunas y verificables, que reflejen una gestión transparente, eficiente y acorde con los principios de la función administrativa y el valor de lo público.

- El contratista dio respuesta oportuna a las solicitudes de mesas de trabajo, autorización y asignación de espacios para la realización de eventos y entrenamientos en los escenarios de la Unidad Deportiva Alberto Galindo, garantizando una adecuada coordinación con ligas, clubes y demás usuarios. Lo anterior permitió una programación organizada, el uso eficiente de los escenarios deportivos y una asignación equitativa de los espacios, conforme a los lineamientos institucionales.
- 2.1 Orfeo No 202641730101759072 - III versión Skate Running 2026
- 2.2 Orfeo No 202641620100020762 - VI versión de la Carrera y Caminata “Cali le Corre al Cáncer”

3. Brindar soporte profesional y articular de manera estratégica a federaciones, ligas, clubes y demás usuarios del escenario, asegurando una asignación equitativa, transparente y técnicamente justificada de los espacios, en función del impacto deportivo, el nivel competitivo y los lineamientos institucionales.

- El contratista prestó soporte técnico y profesional a federaciones, ligas, clubes y demás actores deportivos de la Unidad Deportiva Alberto Galindo, coordinando de manera estratégica el uso de los escenarios. En este sentido, se evaluaron y tramitaron las diferentes solicitudes recibidas conforme al cronograma general de eventos y entrenamientos vigentes, destacándose la siguiente gestiòn durante el periodo:

3.1 Asignación a organismos deportivos: Evaluación y respuesta a la solicitud presentada por Juan Diego Zúñiga, en representación del Club La Perrera, para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

el uso del escenario deportivo ubicado en el segundo piso de la Liga de Bolos el día 22 de agosto de 2026. Orfeo No 202641620100021012.

4. Aportar a la gestión técnica, logística y operativa de las mesas de eventos deportivos, culturales y/o institucionales, contribuyendo a la disponibilidad oportuna de los escenarios y de los recursos necesarios para su desarrollo, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista asistió a la mesa técnica de coordinación y análisis de eventos programados en los escenarios de la Unidad Deportiva Alberto Galindo, en la cual se llevó a cabo la evaluación técnica, jurídica y logística del evento VI Versión de “Cali le Corre al Cáncer”. Donde se revisaron las condiciones para el uso del escenario deportivo, se analizaron los requerimientos operativos del evento y se definieron los lineamientos, compromisos y directrices que deberán ser atendidos por los organizadores, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, el cumplimiento de la normatividad vigente y la correcta utilización, protección y conservación de los escenarios deportivos.

  4.1 Acta No 4162.030.13.1.130 - VI Versión de “Cali le Corre al Cáncer”

5. Dar soporte a la gestión, coordinación y seguimiento de procesos de articulación interinstitucional y participación con entidades públicas, privadas, comunidad, usuarios y demás actores estratégicos, orientados al fortalecimiento de los escenarios de alto rendimiento, la optimización de su infraestructura, recursos y capacidad operativa, así como a la concertación y seguimiento de compromisos mediante mesas o instancias periódicas, conforme a los lineamientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista participó en la reunión de articulación interinstitucional para la socialización del XXVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, dirigida a los presidentes de las ligas deportivas del Coliseo El Pueblo. Durante la jornada, sirvió de enlace entre la Secretaría del Deporte y la Recreación, la entidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organizadora y los representantes de dichas ligas.

6. Identificar y definir las necesidades de infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, mediante la verificación de las condiciones físicas, funcionales y técnicas de los espacios, con el fin de determinar requerimientos de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y fortalecimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista elaboró un informe con el fin de evaluar el estado de las baterías sanitarias del Coliseo Ricardo Cobo Bolos y Billar, y poder identificar aquellas que requieren intervención y determinar la viabilidad de realizar su mantenimiento. Lo anterior permitirá adelantar las gestiones necesarias para su puesta a punto de cara a la realización de los Juegos de los Servidores Públicos 2026.

7. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

7.1 El contratista brindó apoyo en el mes de agosto realizando el seguimiento permanente a los trabajos de aseo, barrido y poda de zonas verdes ejecutados por la empresa Ciudad Limpia en el complejo deportivo. Esta labor de supervisión y control garantizó la ejecución oportuna y adecuada de las intervenciones, asegurando el cumplimiento de las frecuencias establecidas y el mantenimiento óptimo de las áreas comunes de la Unidad Deportiva.

7.2 El contratista asistió a la convocatoria institucional para la jornada de socialización y entrega de material informativo sobre el funcionamiento de la zona protegida en las unidades deportivas de alto rendimiento, la cual tuvo lugar en el escenario de Hockey. Durante este encuentro, se brindó una charla técnica sobre los aspectos y requisitos clave a tener en cuenta al momento de solicitar el servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE

https://drive.google.com/drive/folders/1FRHVzvEHwRDopiUdRg0t1Vi9D3ZHEzj2?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1649 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7 FIRMAS RESPONSABLES



NIKI BLANCO ARENAS
Nombre y firma del Supervisor (E)

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.